

CICLO FORMATIVO: ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
MÓDULO: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

CURSO: 1º AFD 301/2018-19

Duración: 128 horas

Lugar: Aula y Pabellón

• **OBJETIVOS.**

- * Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación
- * Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- * Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- * Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades

• **CONTENIDOS.**

- *Evaluación de la dificultad de las tareas motrices
- *Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas
- *Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas
- *Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas
- *Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

• **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La evaluación del módulo se realizará mediante evaluación continua, formativa y sumativa, siendo los medios de evaluación que se utilizarán en cada uno de los trimestres los siguientes:

La nota de la primera evaluación:

- Conceptos: examen(es) teórico(s) de los temas dados: 50%
- Procedimientos: Realización de trabajos, realización de fichas y exposiciones: 40%
- Actitud: Asistencia y participación en clase: 10%.

La nota de la segunda evaluación:

- Conceptos: examen(es) teórico(s) de los temas dados: 50%
- Procedimientos: realización de trabajos, realización de fichas y exposiciones: 40%
- Actitud: Asistencia y participación en clase: 10%.

La nota de la tercera evaluación:

- Examen(es) teórico(s) de los temas dados: 40%
- Procedimientos: Trabajos a entregar antes de finales de mayo: programación de una unidad didáctica con 8-12 sesiones en torno a una AFD, y elaboración de un proyecto de un campamento: 50%
- Actitud: 10%

- Los porcentajes de los apartados (conceptos, procedimientos y actitud) podrán variar en función de los contenidos trabajados en cada evaluación, pero la actitud siempre valdrá un 10%.
- En cada uno de los apartados (conceptos, procedimientos y actitud) se ha de obtener una nota mínima de 5.
- No se hará media de las notas (exámenes, trabajos, etc.) si alguna de ellas es inferior a 4.
- Será factible (no obligatorio) llevar a cabo recuperaciones parciales, en el siguiente trimestre, siempre y cuando lo permita el seguimiento adecuado de la programación y haya tiempo para su realización.
- Todas aquellas pruebas o entregas (exámenes teóricos y prácticos, trabajos teóricos, fichas, etc.) que se realicen para recuperar un contenido suspendido podrán obtener una nota máxima de 5 o, en caso necesario, hasta un 6 para hacer media con las demás pruebas.
- Aquellos/as alumnos/as que por diversos motivos justificados o no, no realicen más del 50% de las sesiones prácticas tendrán la evaluación de la "actitud, participación en sesiones prácticas" suspendida, debiendo presentarse a la recuperación en el siguiente trimestre mediante un examen práctico o teórico-práctico de los contenidos prácticos trabajados en esa evaluación suspendida pudiendo optar únicamente al 75% de la nota correspondiente a dicho apartados.
- Aquellos alumnos que asistan a las prácticas pero no puedan participar activamente en ellas por una lesión, debidamente justificada, deberán realizar un trabajo, a determinar, según la tipología y duración de la lesión, por la profesora:
 - + En caso de lesiones "cortas" de hasta dos semanas, compensarán la falta de práctica con la elaboración de las fichas correspondientes a las sesiones en las que no participen activamente, además de colaborar en aspectos organizativos en la medida de lo posible durante la sesión. En caso de que dichas fichas no cumplan el mínimo exigido para darlas por aprobadas, se le descontará de la parte de actitud la nota, en proporción al número de sesiones de la evaluación en curso, de las sesiones suspendidas.
 - + En caso de lesiones "graves" de más de dos semanas de duración, la profesora, además de las fichas pertinentes mencionadas en el apartado de lesiones "cortas", podrá pedir al alumnado la elaboración de un trabajo teórico específico relacionado con la temática del módulo o la elaboración de un examen práctico o teórico-práctico.

Perderán el derecho a la evaluación continua los alumnos que excedan el número de faltas de asistencia previstas en la Orden de 26 de octubre de 2009 que regula la matriculación, evaluación y acreditación en su Artículo 7.3, que es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo formativo. Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, además de tener que presentar todos los trabajos y fichas (fichero de juegos variados que se adapte a las características de los participantes y al objetivo que se persigue, etc.) exigidas durante el curso así como resúmenes-esquemas de todas las unidades didácticas, deberá realizar un examen final (teórico y práctico) de todo el temario. Para superar el módulo formativo el alumno ha de obtener en todas y cada una de las pruebas (exámenes -teórico y práctico-, trabajos y fichas así como resúmenes-esquemas de las unidades didácticas, etc.) una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

El alumnado que no supere en la convocatoria de Junio1 (1ª semana) el módulo formativo tendrá una segunda convocatoria de evaluación final, Junio 2 (2ª o 3ª semana). En ella, el alumnado deberá examinarse de todas las unidades didácticas (examen teórico y práctico) y presentar todos los trabajos y fichas solicitadas durante el curso.

Habrà un examen teórico de cada evaluación: podrán quedar exentos del examen teórico de una evaluación (si así lo decide la profesora) aquellos/as alumnos/as que aprobaran los exámenes correspondientes que se hicieran a lo largo del curso en cada evaluación (si uno de los dos está suspendido habrá de recuperar la evaluación completa).

Habrà un examen práctico en el que el alumno deberá demostrar que domina los contenidos prácticos del módulo. Podrán quedar exentos del examen práctico así como de trabajos y fichas (si así lo decide la profesora) aquellos alumnos que ya aprobaran estas partes durante el curso. Para superar el módulo formativo el alumno ha de obtener en todas y cada una de las pruebas (exámenes -teórico y práctico-, trabajos y fichas así como resúmenes-esquemas de las unidades didácticas, etc.) una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

